fundación educativa activa-t

Mainel Fundación

III CONCURSO VIDEODEBATE

III Concurso de video para estudiantes de secundaria y bachillerato

Expresa tu opinión con un vídeo de no más de 5 minutos sobre el tema que proponemos en esta nueva edición.

Para cualquier duda, puedes contactar con nosotros en:

VIDEODEBATE@FUNDACIONACTIVATE.ORG

La Fundación Educativa Activa-t con CIF G98662273 y domicilio social en la Avenida Baleares 34, Valencia 46023 y la Fundación MAINEL con domicilio social en la Plaza Porta de la Mar 6, Valencia 46004, convocan la segunda edición de Videodebate, un concurso de vídeos para estudiantes de bachillerato y secundaria, con el objetivo de fomentar, reconocer, difundir y premiar el pensamiento crítico entre este colectivo.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Participantes

Pueden participar los estudiantes de bachillerato y secundaria de cualquier centro educativo, con independencia de su nacionalidad. Es requisito indispensable que los participantes estén matriculados durante el curso académico de 2016/17.

2. Temas

Los vídeos a concurso deberán estar relacionados con el siguiente tema:

- La integración de culturas.

Videodebate busca que los estudiantes elaboren vídeos creativos, innovadores, originales y sorprendentes que reflejen su opinión sobre el tema propuesto. Los vídeos pueden ser de animación, gráficos en movimiento, narrativos, no narrativos, etc.

3. Requisitos de la participación

a. Admisión de obras

Los participantes deberán ser legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las obras presentadas que sean necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en estas bases. En el caso de que la obra sea titularidad de varias personas, el participante que la inscriba, que deberá ser uno de sus coautores, deberá tener la autorización de los demás coautores para dicha inscripción, y la aceptación de estas bases.

La organización se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten su titularidad sobre el proyecto presentado y, en el caso de existir coautores, la autorización prestada por los mismos para la inscripción de la obra en el concurso en los términos establecidos en el párrafo anterior.

En el caso de ser seleccionada una de sus obras, el participante deberá facilitar a la Organización los materiales necesarios para su posible exposición, siendo ésta (la Organización) la que decida cómo exponer cada uno de los proyectos y de acuerdo a lo establecido en el apartado siguiente b) Requisitos Técnicos. En caso de no cumplir con este requisito, la Organización podrá rechazar la obra. Todos los costes de la exposición de los proyectos correrán por cuenta de la Organización.

Cada concursante podrá presentar una sola obra. La Organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso los proyectos presentados en los siguientes casos:

- Cuando el proyecto presentado no se adapte a la temática del concurso.
- Cuando la Organización tenga sospechas fundadas de que se están utilizando medios para aumentar de forma fraudulenta o artificial el número real de votaciones y/o valoraciones recibidas por cada obra del público internauta.
- Cuando los proyectos presentados no reúnan un mínimo de requisitos de calidad a juicio de la Organización.
- Cuando los proyectos presentados pudieran resultar de mal gusto u ofensivos por su contenido, a juicio de la Organización.
- Cuando los participantes generen en los foros públicos o a través de medios privados comentarios de mal gusto u ofensivos hacia el resto de los participantes a juicio de la Organización.
- Cuando el participante incumpla de algún modo lo dispuesto en las presentes Bases; a estos efectos, la Organización se reserva el derecho de exigir a los participantes que acrediten el cumplimiento de las mismas.

Todos los participantes aceptan las Normas de la Comunidad Youtube (http:/ www.youtube.com/t/community_guidelines) al participar en el concurso, así como los términos de uso de Youtube http://www.youtube.com/static?gl=US&template=terms).

b. Requisitos técnicos

Para que los usuarios puedan enviar al concurso las obras con las que desean participar en el mismo, éstas deben estar realizadas en alguno de los siguientes formatos admitidos por Youtube:

- Archivos WebM: códec de vídeo Vp8 y códecs de audio Vorbis
- Archivos .MPEG4, 3GPP y MOV: compatibles normalmente con códecs de vídeo H.264 y MPEG4 y códec de audio AAC
- .AVI: el formato de un gran número de cámaras (el códec de vídeo es MJPEG y el códec de audio es PCM)
- .MPEGPS: compatible normalmente con códec de vídeo MPEG2 y códec de audio MP2
- .WMV
- .FLV: códec de vídeo Adobe-FLV1 y códec de audio MP3

Su duración no podrá sobrepasar en ningún caso los 5 minutos.

Asimismo, los concursantes deben tener en cuenta que las obras presentadas deberán contar con el tamaño, formato y calidad necesarios para ser mostradas. Para ello, los concursantes deberán enviar a la Organización (en un CD o por otros medios), una copia del vídeo original. La Organización, en cualquier caso, podrá rechazar un proyecto cuando considere que éste no cumple los requisitos exigidos por la Organización o no alcance los requisitos técnicos o de calidad mínimos para ser mostrada. Asimismo, la Organización se reserva el derecho a exponer o no los proyectos seleccionados, de la forma que considere más oportuna.

4. Fases del concurso

Los proyectos presentados por los concursantes estarán visibles en la web del concurso http://www.fundacionactivate.org

El concurso constará de las siguientes fases:

1ª Envío de vídeos.

Desde el 24 de abril hasta el 7 de mayo de 2017 (ambos incluidos y hasta las 12h de Madrid, UTC/GMT + 1 hora), los usuarios podrán enviar vía wetransfer (https://www.wetransfer.com/) a videodebate@fundacionactivate.org sus obras con el nombre de los autores y el título de la obra. La organización subirá los vídeos a su Facebook (debatescolar) para que el público pueda votar a partir del 8 de mayo.

2ª Votación.

Desde el 8 al 14 de mayo de 2017 (ambos incluidos y hasta las 12h de Madrid, UTC/GMT + 1 hora) los usuarios podrán votar sus proyectos favoritos de entre los vídeos participantes. El vídeo más votado se llevará el Premio del Público.

Durante ese mismo periodo, el jurado, nombrado por la organización, valorará, con independencia de los votos on-line recibido por cada una de las obras, todos los vídeos presentados a concurso para determinar el ganador del Premio del Jurado.

3ª fase: comunicación de los ganadores.

La notificación de las obras ganadoras (tanto del Público como del Jurado) se hará el 20 de Mayo en la final inter-provincial de la liga de debate escolar 2016/17 que se celebrará en el Ateneo Mercantil de la ciudad de Valencia.

5. Premios

Se concederán los siguientes premios:

5.1. Premio del Público: El vídeo que obtenga más votos en nuestras redes sociales durante el periodo de votación será galardonado con el Premio del Público. El vídeo ganador obtendrá un cheque regalo de 100 EUR.

5.2. Premio del Jurado: Un Jurado profesional escogerá los proyectos ganadores del "Premio del Jurado" de entre todas las obras presentadas. El jurado actuará según el siguiente criterio: Videodebate busca que los estudiantes elaboren vídeos creativos, innovadores, originales y sorprendentes que reflejen su opinión sobre el tema propuesto. El ganador seleccionado por el Jurado obtendrá un cheque regalo de 150 EUR.

6. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes en el concurso autorizan a la Fundación Educativa Activa-t a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de los proyectos presentados a través de los portales y vías actuales o futuras de la institución, y de forma gratuita.

7. Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los participantes en la presente concurso queda informado de que los datos personales facilitados voluntariamente en los formularios de registro al concurso, que declara como propios, (incluidos el teléfono móvil y el correo electrónico), se incorporan al correspondiente fichero de la Fundación Educativa Activa-t autorizando a ésta al tratamiento de los mismos (por sí mismo o a través de un tercero que actúe como encargado del tratamiento) para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este concurso, así como para el envío de información sobre las actividades y proyectos que lleva a cabo la Fundación (por medio de correo postal, e-mail, teléfono y SMS). El participante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a la Fundación Educativa Activa-t a la siguiente dirección: avenida Baleares 34, 46023 Valencia.

La entrega de los datos personales en el formulario de registro al concurso tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo el de no poder participar en la presente promoción.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a la Fundación Educativa Activa-t con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Asimismo, los participantes autorizan a la Fundación para la utilización de su nombre e imagen en la publicidad o comunicaciones, tanto escritas como electrónicas, que desarrolle o lleve a cabo para divulgar los resultados del concurso.

La Fundación Educativa Activa-t, en ningún caso, utilizará los datos de los concursantes con fines comerciales.

8. Reclamaciones, legislación y jurisdicción aplicable.

Cualquier reclamación sobre la elección por el jurado del proyecto ganador del premio deberá formularse en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde su fecha de notificación prevista.

Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de 5 días naturales desde el hecho que la motive.

El presente concurso y sus bases se regulan por la legislación española y cualquier controversia relacionada con las mismas o el concurso se resolverán por los tribunales de Valencia capital.

9. Exoneración de responsabilidad

Fundación Educativa Activa-t queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o

o imposibilidad de identificación.

imposibilidad de identificación.

Igualmente quedarán exentos de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

Fundación Educativa Activa-t no se hace responsable de la utilización de la imagen de menores en las fotografías de los participantes, siendo cada participante quien habrá de obtener los permisos y consentimientos preceptivos de los padres o tutores de los mismos. Ello no obsta para que cualquier uso de la imagen de un menor que pueda resultar inadecuada sea sancionado por Fundación Educativa Activa-t con la retirada inmediata de la fotografía del concurso.

10. Aceptación tácita de las bases

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

La Fundación Educativa Activa-t se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Mainel Fundación

fundación educativa activa-t